



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Despacho Comisorio - Juzgado 1° de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá.
Demandante:	Laura María Ferro de Pacheco
Demandado:	Pablo Segundo Pacheco Páez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00698 00
Decisión:	Señala fecha.

Para todos los efectos procesales, se tiene en cuenta la excusa presentada por el secuestre, respecto a la inasistencia a la audiencia de fecha 1 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se señala la hora de las nueve de la mañana (9 a.m.) del día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble distinguido con folio de matrícula 50S-131021, encomendada por el Juzgado Primero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Por Secretaría, comuníquese a la parte interesada y al secuestre, la fecha y hora de celebración de la diligencia comisionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c522c2ba5838697046aa0b330c9c518b384060e8f77b4fb1f76385734a8de96c**

Documento generado en 16/02/2022 10:54:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>